

Vicálvaro

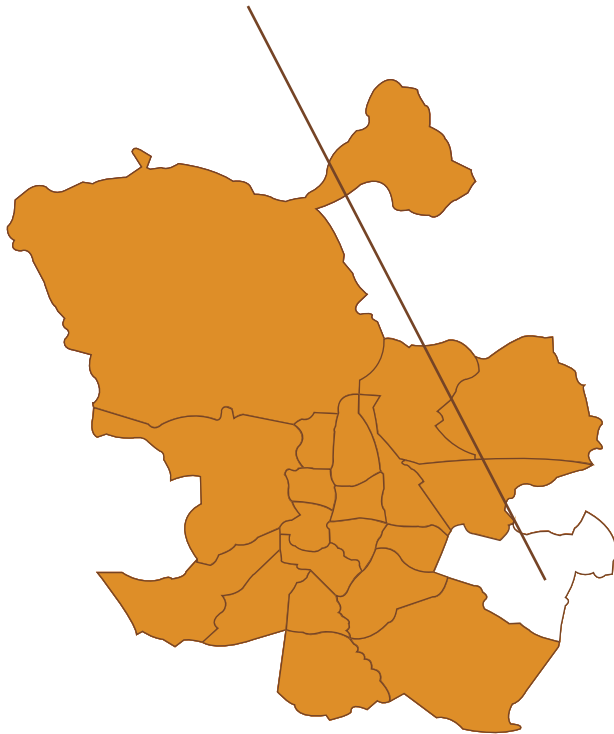
Plan de acción,
hacia el desarrollo sostenible

agenda 21 local



iMADRID!

Vicálvaro es tu distrito



SÍMBOLOS UTILIZADOS EN EL DOCUMENTO:

Acciones prioritarias

ACCIÓN

Acciones de carácter social



Acciones de carácter económico



Acciones de carácter ambiental



Sumario

2



1. Estructura Urbana

8

- Infraestructuras viarias
- Optimización de infraestructuras
- Rediseño y adaptación de infraestructuras
- Mejora de la accesibilidad
- Mejora de la movilidad
- Descongestión de nudos de comunicación principales del Distrito
- Fomento del transporte sostenible
- Aplicación de tecnologías de control y gestión de movilidad
- Análisis de las necesidades de transporte
- Mejora de las infraestructuras viales
- Creación de infraestructuras viales para ciclistas "carril-bici"
- Ordenación del tráfico
- Educación vial
- Ordenamiento de usos del suelo
- Desarrollo de pasillos verdes
- Inspección urbanística



2. Desarrollo Económico

14

- Fomento económico
- Fomento y apoyo al pequeño comercio
- Diversificación de la estructura productiva
- Fomento de la conciencia ambiental empresarial
- Promoción de estándares de calidad y medioambientales en la cultura empresarial
- Fomento de las actividades turísticas
- Viabilidad de iniciativas turísticas novedosas



3. Recursos Naturales y Entorno Urbano 18

- Desarrollo de programas de diseño, mantenimiento y promoción de zonas verdes
- Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano
- Desarrollo de programas de vigilancia ambiental
- Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental
- Uso eficiente y ahorro de agua
- Recuperación de las zonas fluviales
- Gestión integral del agua
- Mejora del servicio de recogida de residuos
- Fomento de minimización de residuos
- Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos
- Vigilancia ambiental de puntos limpios de almacenamiento de residuos
- Mejora de la limpieza viaria
- Estrategia de calidad del aire
- Control de la contaminación acústica
- Elaboración de mapas de ruido
- Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión
- Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión
- Promoción de fuentes de energía renovable
- Fomento del ahorro energético
- Prevención de la contaminación de suelos
- Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental
- Actividades de educación ambiental
- Creación de infraestructuras de educación ambiental
- Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental



4. Equipamientos Básicos y Vivienda 24

- Dotación de equipamientos educativos
- Dotación de equipamientos deportivos
- Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad
- Dotación de equipamientos culturales
- Dotación de equipamientos sanitarios
- Modernización de equipamientos sanitarios del distrito
- Promoción de vivienda pública a precio tasado
- Fomento de programas de alquiler para jóvenes
- Rehabilitación y dotación de servicios básicos de edificios
- Rehabilitación y adecuación de viviendas de determinados colectivos sociales
- Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas
- Conservación del patrimonio histórico-cultural
- Rehabilitación del patrimonio histórico-cultural





5. Mercado Laboral y Servicios Sociales 28

- Desarrollo de programas de integración de colectivos en situación de desigualdad
- Creación de escuelas taller
- Programas de conciliación de vida laboral y familiar
- Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador
- Desarrollo de nuevas formas de trabajo
- Reducción de desigualdades sociales y económicas
- Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica
- Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral
- Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral
- Inspección laboral
- Aplicación de estándares de calidad en la educación
- Planificación de actividades educativas en horario extraescolar
- Prevención del absentismo escolar
- Integración social en los centros educativos
- Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo
- Evaluación de programas educativos
- Establecimiento de programación de actividades deportivas
- Establecimiento de programación de actividades socioculturales y deportivas
- Inspección en materia de sanidad y consumo
- Control higiénico-sanitario de tenencia de animales
- Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo
- Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos

- Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos
- Establecimiento de programas de reinserción de drogadictos
- Desarrollo de actividades para la tercera edad
- Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes
- Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante
- Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas enfocadas al colectivo inmigrante
- Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia
- Desarrollo de planes de emergencia de distrito
- Dotación de equipamientos de bomberos y protección civil



6. Participación Ciudadana 36

- Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano
- Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano
- Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía
- Fomento de la participación ciudadana colectiva
- Desarrollo de foros de participación
- Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación ciudadana individual
- Participación en medios de comunicación

Directorio 39



Agenda 21 Local, acción entre todos

Introducción

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica de la ciudad y un instrumento de gobernanza local, con el que el Ayuntamiento y los distintos actores sociales y económicos trabajan conjuntamente en el establecimiento de un Plan de Acción, a medio y largo plazo, que permita el avance de la ciudad hacia el desarrollo sostenible, modelo de desarrollo que busca armonizar el progreso económico con el respeto al medio ambiente, favoreciendo además la equidad social y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Los orígenes de la Agenda 21 Local se remontan a 1992, a la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, más conocida como Cumbre de la Tierra, en donde se aprobó un programa global enfocado al desarrollo sostenible, el denominado Programa 21.

En su capítulo 28 se anima a las entidades locales a iniciar procesos de diálogo con sus ciudadanos para desarrollar la Agenda 21 Local.

Los principios y compromisos de la Cumbre de Río fueron reafirmados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (septiembre de 2002).

Bajo el patrocinio de la Comisión Europea tuvo lugar en la ciudad danesa de Aalborg (mayo 1994) la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, cuya declaración final, la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), define la filosofía básica del proceso de Agenda 21 Local y recoge como uno de los principios fundamentales para el desarrollo de las Agendas 21 Locales la participación ciudadana.

La implicación de la ciudad de Madrid con el desarrollo sostenible parte de la firma de la Carta de Aalborg, en septiembre de 1996, con la cual inició el desarrollo e implantación de su Agenda 21 Local. En febrero de 2007, la ciudad de Madrid formalizó su adhesión a la declaración “Aalborg+10-Inspiración para el futuro”, asumiendo con ello diez compromisos fundamentales en materia de sostenibilidad urbana que atañen a todas las parcelas de la gestión municipal.

Finalizada ya la primera fase de la Agenda 21 Local, de elaboración de los diagnósticos de sostenibilidad de los distritos, se presentan ahora los resultados de la segunda fase: la elaboración de los correspondientes planes de acción, en concreto, en este documento, el **Plan de Acción del Distrito de VICÁLVARO.**

La metodología empleada para su elaboración tiene un carácter plenamente participativo y supone la implicación y el compromiso de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad local. En el caso de los distritos, los planes de acción son el resultado de los trabajos de la Comisión Permanente de Agenda 21, creada específicamente dentro de cada Consejo Territorial para este fin, conforme a la normativa municipal vigente en materia de participación ciudadana.

Esta Comisión ha estado integrada por representantes de los partidos políticos, de las asociaciones vecinales u otro tipo de entidades ciudadanas, así como por vecinos del distrito a título individual. El Plan de Acción del Distrito recoge las propuestas consensuadas por la citada Comisión y, dentro de ellas, las acciones consideradas prioritarias.

Con objeto de ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Madrid abrió un proceso de Consulta Pública durante un mes que ha permitido a los ciudadanos del Distrito aportar individualmente su opinión sobre las acciones y prioridades contenidas en el plan. Esta opinión se manifestó a través de la cumplimentación de un cuestionario que había de depositarse en urnas colocadas al efecto en diversos centros municipales o bien, remitirse por vía electrónica, a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Madrid. Tras el análisis de los resultados de la consulta pública por la Comisión de Agenda 21, se ha elaborado finalmente el Plan de Acción del Distrito que se presenta en este documento, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo Territorial y refrendado por el Pleno del Distrito.

La estructura de los planes de acción es común para todos los distritos y consta de seis áreas:

- **Estructura Urbana.**
- **Desarrollo Económico.**
- **Recursos Naturales y Entorno Urbano.**
- **Equipamientos Básicos y Vivienda.**
- **Mercado Laboral y Servicios Sociales.**
- **Participación Ciudadana.**

Estas áreas se componen, a su vez, de diversas líneas estratégicas y programas específicos para el Distrito. Se trata, así pues, de un plan equilibrado que aborda tanto aspectos económicos, como ambientales o sociales. Algunas de las acciones exceden el ámbito del Distrito y han de ser elevadas al Foro de Sostenibilidad de la ciudad de Madrid, órgano consultivo y colegiado creado para articular la participación social en la planificación estratégica, a medio y largo plazo, para el desarrollo sostenible del municipio.

El **Plan de Acción del Distrito de VICÁLVARO** consta de un total de **242 acciones**, de las cuales han sido consideradas prioritarias 15 acciones. Las propuestas que integran el Plan son fruto del trabajo de la Comisión de Agenda 21 del Distrito de VICÁLVARO y se han complementado con las propuestas recogidas en el proceso de Consulta Pública celebrado en el Distrito del 19 de septiembre de 2006 al 19 de octubre de 2006. Finalmente, el Plan de Acción recogido en el presente documento fue aprobado por el Consejo Territorial de fecha 5 de febrero de 2007 y aprobado por el Pleno del Distrito de VICÁLVARO de 29 de marzo de 2007.

01

Estructura Urbana





Programa: Infraestructuras viarias

- 1. Conexión del Distrito con la M-40 dirección Norte, a través de la rotonda que une la calle Doctor García Tapia y el Camino Viejo de Vicálvaro.
- 2. Conexión del Distrito con la R-3 dirección Madrid (centro), a través de la rotonda de la Carretera de Canillejas.
- 3. Eliminación del peaje en la R-3; de forma prioritaria en el tramo comprendido desde O'Donnell hasta la M-50.
- 4. Creación de infraestructuras viarias con accesos directos desde los futuros desarrollos urbanísticos a la R-3.
- 5. Creación de zonas de estacionamiento periféricas para vehículos pesados (en el polígono industrial de Vicálvaro).
- 6. Desdoblamiento de la M-201 y la M-214.
- 7. Creación de accesos directos a la M-45 desde las carreteras M-201 y M-214.
- 8. Interconexión de la trama urbana ya consolidada con los futuros desarrollos urbanísticos del Distrito.
- 9. Creación de una estructura (falso túnel) sobre la R-3 que dé continuidad al parque de la Cuña Verde conectando las zonas que quedan divididas por esta infraestructura viaria.

Programa: Optimización de infraestructuras

- 10. Construcción de la 2ª línea circular de Metro con un perímetro más amplio que la actual y que conecte con Metrosur y con el futuro Metronorte.

Programa: Rediseño y adaptación de infraestructuras

- 11. Definición de un trazado alternativo de la futura "Vía Interdistrital", con el objetivo de evitar que ésta transcurra por el parque de la Cuña Verde. El trazado alternativo podría discurrir por la Gran Vía del Este, en vez de hacerlo por la Avenida de la Democracia.

Programa: Mejora de la accesibilidad

- 12. Campañas de concienciación para evitar el estacionamiento de vehículos en pasos de peatones y en aceras rebajadas para el paso de sillas de rueda.

Programa: Mejora de la movilidad

- 13. Mejora del tránsito peatonal, en zonas comerciales y casco antiguo.
- 14. Extensión de los tratamientos de coexistencia en el Casco Histórico.
- 15. Establecimiento de medidas disuasorias del aparcamiento en doble fila.
- 16. Construcción de aparcamientos para residentes.



- **17.** Disposición de pasos de cebra elevados (badenes) en calles donde el tránsito de vehículos se produce a altas velocidades, en tramos donde se hayan detectado unos índices de peligrosidad o siniestralidad considerable y en zonas de gran afluencia de peatones como colegios, zonas comerciales, dotaciones sanitarias, etc.
- **18.** Mejora del tránsito y la seguridad vial de los peatones entre el barrio de Valdebernardo y el Parque Forestal de Valdebernardo mediante badenes y, complementariamente, mediante semáforos.

- **19.** Redimensionamiento y acondicionamiento del intercambiador de transportes públicos ubicado en la estación de RENFE de Vicálvaro, contemplando la supresión de las barreras arquitectónicas así como una ampliación de las plazas de aparcamiento disuasorio (gratuitas para los usuarios de transporte público) y el soterramiento de las vías de tren en la zona de Valderribas o, en su defecto, instalación de pantallas acústicas.

Programa: Descongestión de nudos de comunicación principales del distrito

- **20.** Reapertura de la Avenida de Daroca.
- **21.** Reducción del tráfico de vehículos pesados.

Programa: Fomento del transporte sostenible

- **22.** Reordenación y ampliación de las líneas de autobuses de la EMT (que alguna pase por el polígono industrial).
- **23.** Interconexión de los barrios actuales con los futuros desarrollos.
- **24.** Mayor dotación de autobuses ecológicos.

Programa: Aplicación de tecnologías de control y gestión de movilidad

- **25.** Estudio de las frecuencias de paso de los autobuses de la EMT.
- **26.** Implantación de los cuadros informativos en las paradas de la EMT con los tiempos de espera.

Programa: Análisis de las necesidades de transporte

- **27.** Ampliación de líneas de autobuses de servicio especial de fin de semana para zonas de ocio.
- **28.** Ampliación del servicio nocturno de los autobuses de la EMT (búhos).
- **29.** Creación de una línea nocturna circular con un recorrido semejante al servicio circular diurno.
- **30.** Aumento de la frecuencia de la línea de autobuses nº 4, así como la de los autobuses nocturnos.
- **31.** Apertura del metro la noche del viernes al sábado y del sábado al domingo.



Programa: Mejora de las infraestructuras viales

- 32. Mejora del pintado de los pasos de peatones con pintura antideslizante, así como de las señalizaciones horizontales.
- 33. Potenciación de la mejora de los pavimentos de calles para evitar la contaminación por ruidos al paso de vehículos.
- 34. Sustitución, en los lugares donde sea posible, de semáforos por rotondas.
- 35. Adecuación de semáforos para el tránsito de personas invidentes.

Programa: Creación de infraestructuras viales para ciclistas “carril-bici”

- 36. Ampliación del “carril-bici” en el Distrito y conexión con los de otros distritos.
- 37. Creación de una red de aparcamientos de bicicletas en el Distrito.

Programa: Ordenación del tráfico

- 38. Elaboración de estudios para definir áreas donde se deba templar el tráfico.
- 39. Desarrollo de la ordenación de las áreas escolares con medidas de moderación del tráfico.

- 40. Prohibición del tránsito de vehículos pesados por el casco antiguo.

Programa: Educación vial

- 41. Educación civico-vial para adultos, que incluyera programa para el uso restrictivo del claxon y el respeto de los pasos de peatones.
- 42. Campañas y programas permanentes de educación cívico-vial para adultos.

Programa: Ordenamiento de usos del suelo

- 43. Priorización de los criterios de “calidad urbana”, hábitos de movilidad sostenible, entorno ambiental, etc. en los nuevos desarrollos urbanísticos.
- 44. Recalificación como zona verde la superficie del parque de la Cuña Verde reservada para viario (por la futura “Vía Interdistrital”).

Programa: Desarrollo de pasillos verdes

- 45. Interconexión de los espacios verdes actuales y futuros creando una red de pasillos verdes.



Programa: Inspección urbanística

- 46. Atribución de los medios necesarios para que la Junta Municipal, en colaboración con la Policía Municipal, pueda imponer disciplina en materia de Inspección Urbanística.
- 47. Revisión de la normativa para su adecuación a la realidad (viviendas extensas sin posibilidad de segregación, edificaciones antiguas que no pueden cumplir con la legislación, etc.).
- 48. Revisión de la normativa para la simplificación de los procedimientos y los trámites administrativos.
- 49. Mejora de la calidad del servicio y la dotación de recursos humanos dedicados a las inspecciones urbanísticas.
- 50. Aumento de las competencias en materia urbanística de la Junta Municipal de Vicálvaro.





02

Desarrollo Económico





Programa: Fomento económico

- ▲ 51. Desarrollo de actuaciones para potenciar el Polígono Industrial de Vicálvaro.
- ▲ 52. Creación de nuevas áreas industriales en el Distrito.
- ▲ 53. Establecimiento de un Centro de Difusión Tecnológica.

Programa: Fomento y apoyo al pequeño comercio

- ▲ 54. Apoyo a la creación de Centros Comerciales Abiertos donde lo soliciten los comerciantes.
- ▲ 55. Desarrollo de mejoras peatonales y espacios estanciales en torno a las áreas comerciales del Distrito, previa consulta a comerciantes y residentes.
- ▲ 56. Mejora de la accesibilidad y estacionamiento de las áreas comerciales, previa consulta a los afectados.
- ▲ 57. Fomento de la formación y actualización continua de comerciantes.
- ▲ 58. Instauración de un sistema de ayudas económicas que faciliten la continua adaptación a las nuevas tecnologías.
- ▲ 59. Desarrollo de actuaciones para dar protagonismo a las PYMES comerciales del Distrito.

Programa: Diversificación de la estructura productiva

- ▲ 60. Ordenación de la actividad productiva en los nuevos desarrollos urbanísticos.
- 61. Fomento de la creación de empresas de reciclaje en los polígonos industriales del Distrito.
- ▲ 62. Mantenimiento y/o reordenación de los talleres de reparación cercanos a los residentes.

Programa: Fomento de la conciencia ambiental empresarial

- 63. Realización de campañas de concienciación para el reciclaje de residuos en el polígono industrial de Vicalvaro y la utilización de C.R.R.
- 64. Desarrollo de campañas permanentes con inspección periódica.

Programa: Promoción de estándares de calidad y medioambientales en la cultura empresarial

- 65. Fomento de la implantación de sistemas de gestión ambiental y normas de mejora de la calidad en las empresas del Distrito.



Programa: Fomento de las actividades turísticas

- 66. Introducción de la programación cultural del Distrito en la información turística de la página web de la ciudad de Madrid.
- ▲ 67. Promoción turística del Distrito.
- ▲ 68. Desarrollo de actuaciones para resaltar los valores culturales del Distrito, como son Faunia, el Museo y Archivo Histórico de Vicálvaro, la arquitectura del entorno de la Iglesia de Sta. Ma Antigua, el nuevo Parque Valdebernardo, el Cerro Almodóvar, etc.

Programa: Viabilidad de iniciativas turísticas novedosas

- ▲ 69. Estudio de las posibilidades que ofrecen las minas de sepiolita y el cerro Almodóvar en el plano turístico (sus recursos de arcilla para la antigua fábrica de porcelanas del Retiro, sus vistas del paisaje del Sureste, etc.)







03

**Recursos Naturales
y Entorno Urbano**



Programa: Desarrollo de programas de diseño, mantenimiento y promoción de zonas verdes

- 70. Consolidación de las zonas verdes actuales del municipio.
- 71. Realización de un inventario o guía de recursos del área.
- 72. Propuesta de ordenación de zonas verdes de proximidad como dotación a los diferentes sectores residenciales, teniendo en cuenta el inventario realizado.

■ 73. Realización de campañas vecinales para la participación en el diseño, mantenimiento y cuidado de zonas verdes y otros espacios urbanos (programando actividades como el día del árbol, el día del Medio Ambiente, etc.).

- 74. Creación de caminos peatonales y ciclistas para el acceso a las zonas verdes, parques y "corredores verdes".

Programa: Recuperación del ajardinamiento y arbolado urbano

- 75. Estudio de la adaptación de las diversas especies de árboles plantados.

- 76. Reserva y preservación del agua de los pozos para el riego de los parques y jardines en los años o períodos de sequía.
- 77. Plan de ajardinamiento de Valdebernardo, Valderribas y La Catalana, con criterios de sostenibilidad.

Programa: Desarrollo de programas de vigilancia ambiental

- 78. Control de la calidad del aire, a través de una estación de medición fija en el Distrito.
- 79. Realización de campañas vecinales de concienciación de mantenimiento y cuidado del medio natural (programando actividades como el día del árbol, el día del Medio Ambiente, etc.).
- 80. Recuperación de la figura del Agente de Seguridad Medioambiental en los parques del Distrito.
- 81. Elaboración de un estudio de calidad ambiental y del aire que contemple la realización de estudios epidemiológicos, la incidencia de las incineradoras y las plantas de generación de compost o la contaminación generada por el tráfico rodado.



Programa: Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental

- 82. Reforestación de antiguos vertederos de escombros, laderas y terraplenes de las infraestructuras viarias (M-40, M-45, M-50 y de las zonas del Distrito que lo necesiten), de las trazas ferroviarias existentes en el Distrito y de las áreas mineras del cerro Almodóvar.
- 83. Desarrollo de programas de plantación y mantenimiento de zonas reforestadas.
- 84. Rehabilitación de la Cuña Verde, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad.

Programa: Uso eficiente y ahorro de agua

- 85. Aumento de las campañas de concienciación de ahorro de agua, con difusión a través de todos los periódicos del Distrito y a través de los tabloneros de información de la Junta Municipal de Vicálvaro.

Programa: Recuperación de las zonas fluviales

- 86. Respeto de los cauces de los arroyos en los nuevos desarrollos urbanísticos, diseñando y creando parques en sus entornos.

Programa: Gestión integral del agua

- 87. Creación de depuradoras suficientes en los nuevos desarrollos urbanísticos para el autoabastecimiento en el riego con agua tratada en los nuevos parques del Distrito.

Programa: Mejora del servicio de recogida de residuos

- 88. Estudio e implantación de sistemas de recogida de contenedores soterrados en los ejes comerciales de gran uso peatonal.
- 89. Reorganización del sistema de recogida de RSU por barrios y adopción de medidas para su compatibilización con la movilidad urbana y las actividades residenciales, comerciales, etc.
- 90. Estudio para la instalación de otros Puntos Limpios en el Distrito, teniendo en cuenta los nuevos desarrollos urbanísticos (instalación de un Punto Limpio en cada uno de esos nuevos desarrollos urbanísticos).

Programa: Fomento de minimización de residuos

- 91. Campañas de información y sensibilización para la minimización de residuos, para productores y consumidores.



Programa: Fomento de sistemas de recuperación y valorización de residuos

- 92. Campañas de sensibilización sobre la importancia del reciclado y separación de residuos.
- 93. Ampliación de la red de contenedores de recogida selectiva.
- 94. Ampliación de la frecuencia de recogida de los contenedores de recogida selectiva.

Programa: Vigilancia ambiental de puntos limpios de almacenamiento de residuos

- 95. Estudio de adecuación ambiental de los sistemas de tratamiento, recuperación y retirada de residuos industriales en el polígono industrial de Vicalvaro.
- 96. Campaña de difusión de los Puntos Limpios fijos y móviles, a través de anuncios en periódicos y revistas del Distrito.

Programa: Mejora de la limpieza viaria

- 97. Campañas para mejorar los hábitos ciudadanos en relación con la limpieza de los espacios públicos, con apoyo de la Administración Pública.

- 98. Estudio y análisis del funcionamiento actual de los sistemas de limpieza viaria, evaluando la gestión ambiental de los sistemas, gastos de energía, contaminación, eficiencia, etc.
- 99. Utilización de los medios de última generación y presencia continuada de la Brigada de Limpieza en todas las calles.
- 100. Dotación de equipamientos y maquinaria para las actividades relacionadas con la gestión de los residuos.
- 101. Campaña contra el graffiti indiscriminado y creación de programas para facilitar espacios para la realización de esta actividad.

Programa: Estrategia de calidad del aire

- 102. Realización de campañas de concienciación para un mayor respeto a los demás ciudadanos en el ámbito de la contaminación acústica.
- 103. Establecimiento de medidas que eviten las consecuencias negativas sobre la calidad del aire de la incineradora.
- 104. Establecimiento de medidas más rigurosas para evitar la contaminación del aire generada por la fábrica de sepiolita y planificación de la futura eliminación de esta fábrica cuando se construyan los nuevos desarrollos urbanísticos.



- 105. Demanda y utilización de energía de origen alternativo, no proveniente de centrales térmicas ni de incineradoras.

Programa: Control de la contaminación acústica

- 106. Instalación de barreras acústicas en los entornos de las grandes infraestructuras primando, sobre otros medios, las pantallas vegetales.

Programa: Elaboración de mapas de ruido

- 107. Mantenimiento de las zonas acústicamente protegidas del Distrito y estudio para valorar su posible aumento (en entornos de centros de salud, centros de la tercera edad y colegios).

Programa: Alejamiento de antenas de telefonía, radio y televisión

- 108. Fomento del uso de nuevas tecnologías de comunicación menos contaminantes en lo que a radiaciones se refiere, como GPS, UMTS, televisión por cable, etc.
- 109. Plan de minimización del número de antenas de telefonía móvil (garantizando la cobertura), fomentando el establecimiento de convenios entre las compañías operadoras para establecer una red única.

Programa: Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

- 110. Soterramiento de las líneas de alta y media tensión del Distrito y seguimiento e inspección de las mismas.
- ▲ 111. Disposición y establecimiento, con las máximas garantías medioambientales, de las necesarias subestaciones eléctricas subterráneas para el abastecimiento de la ciudad (aires acondicionados, etc.) conforme a la normativa vigente.
- 112. Soterramiento de los cables y transformadores eléctricos que existen en algunos barrios.

Programa: Promoción de fuentes de energía renovable

- 113. Instalación de energía solar en todos los edificios públicos del Distrito y fomento de su instalación en las edificaciones privadas, como alternativa al carbón y al gasóleo.
- 114. Solicitud de propuestas para el diseño de iniciativas y experiencias de aprovechamiento energético renovable en zonas residenciales.



Programa: Fomento del ahorro energético

- 115. Realización de campañas de estímulo al ahorro y buena utilización de los sistemas existentes, facilitando posibilidades para adaptaciones a los nuevos sistemas de ahorro.

Programa: Prevención de contaminación de suelos

- 116. Control y seguimiento riguroso de los puntos de vertidos ilegales.

Programa: Vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental

- 117. Creación de una patrulla ecológica de la Policía Municipal en el Distrito.

Programa: Actividades de educación ambiental

- 118. Campañas informativas sobre las obligaciones de los propietarios de canes.
- 119. Campañas formativas sobre las obligaciones de los propietarios de animales peligrosos.
- 120. Introducción en los programas formativos de los centros docentes de actividades de educación ambiental y de la Agenda 21 Escolar.

- 121. Implicación de Asociaciones y Ciudadanía en campañas de sensibilización medioambiental de tipo lúdico-festivo financiadas por la Administración Pública.
- 122. Creación de sanitarios caninos en los nuevos desarrollos urbanísticos, siguiendo experiencias de otros municipios urbanos.

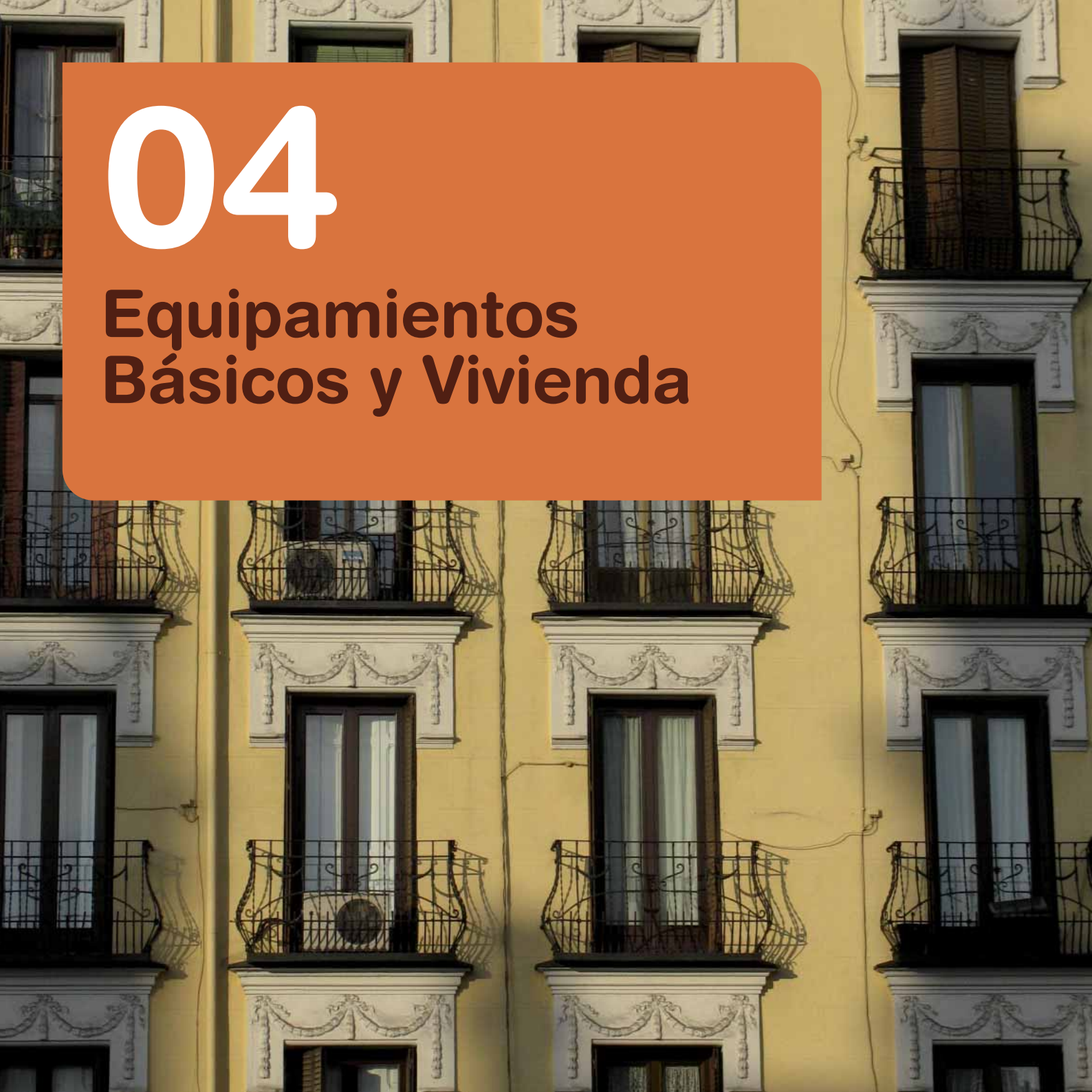
Programa: Reconocimiento de políticas y acciones privadas en materia medioambiental

- 123. Establecimiento de medidas de reconocimiento público para los establecimientos hosteleros más respetuosos con el Medio Ambiente.



04

Equipamientos Básicos y Vivienda





Programa: Dotación de equipamientos educativos

- 124. Creación de escuelas infantiles en Valdebernardo, Valderribas y Casco Antiguo de Vicálvaro, así como la creación de al menos dos escuelas infantiles en cada nuevo desarrollo urbanístico de forma que dichas escuelas estén plenamente operativas cuando se asienten los primeros vecinos.
- 125. Ampliación de la Universidad Rey Juan Carlos con nuevas carreras (como, por ejemplo, Magisterio).
- 126. Creación de un Centro de Educación Infantil y Primaria en Valderribas.
- 127. Creación de una Escuela de Música Municipal en Valdebernardo, que imparta también teatro y danza.
- 128. Creación de cuatro Institutos Públicos (uno en cada nuevo desarrollo urbanístico), que estén plenamente operativos cuando se asienten los primeros vecinos.

- 129. Creación de ocho nuevos Colegios Públicos de Línea 4 (dos en cada nuevo desarrollo urbanístico) con instalaciones modernas completas: aulas de nuevas tecnologías, biblioteca con los distintos soportes culturales, gimnasio y demás instalaciones deportivas para fomentar el deporte de base escolar.
- 130. Creación de un Instituto de Formación Municipal.

Programa: Dotación de equipamientos deportivos

- 131. Creación de cuatro polideportivos públicos completos, con piscina, pabellón, frontón, piscina de verano, pista de atletismo, campos de deportes de equipo, etc. (uno en cada nuevo desarrollo urbanístico).
- 132. Estudiar la viabilidad para construir equipamientos deportivos en Valderribas.

Programa: Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

- 133. Creación de cuatro Centros de Mayores con Centro de Día (uno en cada nuevo desarrollo urbanístico).

- 134. Creación de dos Residencias de Mayores en el Distrito.



Programa: Dotación de equipamientos culturales

- 135. Creación de un Centro Cultural en el barrio de Las Gallegas.
- 136. Creación de cuatro Centros Culturales (uno por cada nuevo desarrollo urbanístico).
- 137. Creación de una Biblioteca de Distrito, otra en Valderribas y una en cada nuevo desarrollo urbanístico.

Programa: Dotación de equipamientos sanitarios

- 138. Creación de un Centro Hospitalario en el Barrio de Valdebernardo.
- 139. Creación de un Centro de Salud en Valderribas y uno en cada nuevo desarrollo urbanístico.

● 140. Creación de un Centro de Especialidades.

- 141. Habilitación en el Distrito de una base del SAMUR.

Programa: Modernización de equipamientos sanitarios del distrito

- 142. Desarrollo de sistemas para proporcionar Informatización completa de los servicios sanitarios.

- 143. Generalización y mayor frecuencia de las campañas de medicina preventiva.
- 144. Adecuación de las plantillas en los Centros de Salud según la ratio de la OMS.

Programa: Promoción de vivienda pública a precio tasado

- 145. Reserva y adquisición de suelo para viviendas públicas en los nuevos PAU's.

Programa: Fomento de programas de alquiler para jóvenes

- 146. Promoción de viviendas de alquiler para jóvenes, con opción a compra, en los nuevos desarrollos residenciales.

Programa: Rehabilitación y dotación de servicios básicos de edificios

- 147. Plan específico para la adecuación de los servicios básicos de las viviendas, sobre todo ascensores en edificios ocupados por numerosas personas de la tercera edad.
- 148. Establecimiento de un sistema de ayudas o subvenciones para la restauración y rehabilitación de edificios.



Programa: Rehabilitación y adecuación de viviendas de determinados colectivos sociales

- 149. Plan para el establecimiento de ayudas públicas para la adecuación de las viviendas a las necesidades de los disminuidos sensoriales.
- 150. Disposición de ayudas a domicilio y asistencia de los servicios sanitarios para evitar situaciones de insalubridad.

Programa: Fomento de la aplicación de criterios de sostenibilidad en la construcción de viviendas

- 151. Potenciación de la introducción de energías renovables y medidas de ahorro y eficiencia en los edificios y viviendas.

Programa: Conservación del Patrimonio Histórico-Cultural

- 152. Desarrollo de medidas preventivas contra la realización de graffitis.
- 153. Relanzamiento de un nuevo Plan de Fachadas.
- 154. Creación del Museo Histórico y Archivo Local sobre el Distrito.

- 155. Actualización del inventario de bienes de interés histórico-cultural y vecinal del Distrito.

Programa: Rehabilitación del Patrimonio Histórico-Cultural

- 156. Mantenimiento de la rehabilitación de la Iglesia de Santa María la Antigua.





05

Mercado Laboral y Servicios Sociales



Programa: Desarrollo de programas de integración de colectivos en situación de desigualdad

- ▲ **157.** Fomento y difusión de los cursos impartidos por la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo, con mayor coordinación de las empresas.

Programa: Creación de escuelas taller

- **158.** Creación de un centro de “Garantía Social” o Escuelas Taller para atender el fracaso escolar.

Programa: Programas de conciliación de vida laboral y familiar

- **159.** Fomento del establecimiento de guarderías en los centros de trabajo mediante ayudas económicas.
- **160.** Creación de Centros de Día para la ocupación de tiempo libre y ocio en horario extraescolar, apoyo socio-educativo a los menores de 3 a 12 años.
- **161.** Ampliación del servicio de escuelas abiertas en períodos vacacionales.

Programa: Desarrollo de bases de datos de búsqueda de empleo para empleado/empleador

- **162.** Potenciación de la Agencia de Empleo de Zona, con objeto de realizar una labor integral mediante la orientación en formación, coordinación de ofertas de empleo, inserción laboral asesoramiento y apoyo al autoempleo.

Programa: Desarrollo de nuevas formas de trabajo

- ▲ **163.** Fomento del teletrabajo.

Programa: Reducción de desigualdades sociales y económicas

- **164.** Desarrollo de campañas de concienciación dirigidas a empresas, administración pública y ciudadanía en general.
- **165.** Creación de un espacio de Igualdad de Oportunidades (impartición, entre otros, de talleres para formación en tareas domésticas).

Programa: Integración de colectivos en condiciones de exclusión socioeconómica

- **166.** Formación para la integración de inmigrantes (tanto en idiomas como en cultura).



Programa: Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral

- 167. Ampliación de horarios de guarderías públicas, concertadas o privadas en horario laboral y vacacional.
- 168. Fomento de mecanismos para facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral después de la maternidad.
- 169. Fomento del empleo a tiempo parcial.
- 170. Desarrollo de iniciativas para crear trabajo para los jóvenes compatible con sus estudios.
- 171. Campañas de concienciación dirigidas a los empresarios para evitar la discriminación laboral a las mujeres por causas relacionadas con la maternidad.

Programa: Desarrollo de medidas para la integración de minusválidos en el mercado laboral

- 172. Adaptación de las Escuelas Taller a las personas minusválidas.
- 173. Solicitud de aumento de los beneficios fiscales a las empresas para fomentar la contratación de trabajadores minusválidos.

Programa: Inspección laboral

- 174. Aumento del desarrollo de campañas de inspección y concienciación para fomentar la adopción de medidas de seguridad en el trabajo.
- 175. Aumento de la plantilla de inspectores de trabajo.

Programa: Aplicación de estándares de calidad en la educación

- 176. Dotación a los centros de diversos profesionales de refuerzo en función de las características del alumnado de la zona.
- 177. Disminución del número de alumnos en cada aula, especialmente en la Educación Infantil.
- 178. Promoción de actividades culturales y deportivas en los centros educativos.
- 179. Programas de formación continua para el profesorado adaptados a las necesidades reales de los centros.
- 180. Aplicación de programas de acogida para los alumnos de Educación Infantil y para los que se incorporan durante el curso (a través de la Comisión Permanente de Escolarización).



- **181.** Incremento de los recursos materiales y humanos para la enseñanza de informática e idiomas en los centros educativos.
- **182.** Dotación de personal de apoyo a las escuelas infantiles públicas y concertadas.

Programa: Planificación de actividades educativas en horario extraescolar

- **183.** Impulso del Plan Local de la ciudad de Madrid con la Comunidad de Madrid.
- **184.** Fomento de la lectura.
- **185.** Ampliación de los horarios de apertura de los centros educativos (desarrollando actividades de refuerzo y apoyo al estudio, así como otras de tipo extraescolar).

Programa: Prevención del absentismo escolar

- **186.** Potenciación y ampliación de la plantilla de los Agentes Tutores.
- **187.** Creación de una figura interna en los centros educativos que lleve a cabo funciones de vigilancia en el momento de la salida y entrada del recreo.

- **188.** Establecimiento de un programa de acompañamiento social dirigido a menores, con objeto de insertarles en un medio escolar adecuado a sus necesidades.

Programa: Integración social en los centros educativos

- **189.** Generalización de la figura de educadores y mediadores en los centros de educación secundaria que desarrollen estrategias que favorezcan la convivencia.
- **190.** Incremento del número de profesionales en las Aulas de Enlace, en los E.O.E.P y en los Equipos de Atención Temprana, así como el de Logopedas.
- **191.** Potenciación de la atención individualizada para prevenir el fracaso escolar.

Programa: Creación de escuelas de padres: progenitores como modelo educativo

- **192.** Prestación de servicios permanentes de psicología y pedagogía a los padres en los centros escolares.
- **193.** Actuaciones tendentes a la implicación de las familias con el centro educativo para llevar a cabo de forma coordinada la educación de sus hijos a través de Escuelas de Padres.



Programa: Evaluación de programas educativos

- 194. Integración del AMPA en la Comisión de Escolarización.
- 195. Dotación de personal de apoyo en escuelas infantiles públicas y concertadas.

Programa: Establecimiento de programación de actividades deportivas

- 196. Fomento de la programación de actividades deportivas dirigidas a menores y adolescentes.
- 197. Potenciación de la bajada de las tasas para el uso de los polideportivos.
- 198. Ampliación de la oferta de polideportivos para satisfacer la demanda real existente.
- 199. Uso prioritario de polideportivos para las escuelas de fútbol del Distrito.

Programa: Establecimiento de programación de actividades socioculturales y deportivas

- 200. Impulso del voluntariado en las actividades socioculturales.
- 201. Creación de la figura del "Educador de Tiempo Libre".

Programa: Inspección en materia de sanidad y consumo

- 202. Aumento de la presencia policial para el control de la venta ambulante ilegal.

Programa: Control higiénico-sanitario de tenencia de animales

- 203. Incremento de las bolsas higiénicas para la recogida de excrementos caninos (sanecanes).
- 204. Aumento del número de "Motocacas".
- 205. Aumento del control policial para asegurar la recogida de excrementos caninos.
- 206. Control de las poblaciones de palomas para evitar daños a edificios y monumentos.

Programa: Desarrollo de actuaciones formativas en materia de consumo

- 207. Campaña de información a los consumidores sobre el riesgo y la ausencia de garantías de la compra de artículos de venta ambulante ilegal.
- 208. Campañas formativas en materia de consumo dirigidas a fabricantes, comerciantes, medios de comunicación administraciones, etc.



- **209.** Campañas de formación respecto a los derechos de consumidores, la OMIC, las Juntas Arbitrales de Consumo, etc.
- **210.** Campañas de formación sobre consumo responsable, productos ecológicos, reducción de envases, reciclaje de residuos, etc.
- **211.** Campaña de formación respecto al consumo de sustancias dañinas, alcohol, tabaco y otras drogas.

Programa: Desarrollo de programas de integración social de colectivos desfavorecidos

- **212.** Erradicación del núcleo de población marginal “El Cañaveral”.
- **213.** Fomento de actividades y programación deportiva y sociocultural para los menores y adolescentes en riesgo de exclusión social.
- **214.** Potenciación del desarrollo de un programa específico para la población marginal.

Programa: Desarrollo de programas de formación para la integración social de colectivos desfavorecidos

- **215.** Mejora de los programas de formación para los colectivos desfavorecidos.

Programa: Establecimiento de programas de reinserción de drogadictos

- **216.** Creación de escuelas talleres públicas en los que se imparta una formación que facilite la integración en el mercado laboral.

Programa: Desarrollo de actividades para la tercera edad

- **217.** Fomento y desarrollo de la programación actual dirigida a la tercera edad.
- **218.** Desarrollo de talleres y actividades tendentes a mantener las habilidades físicas y cognitivas de los mayores.
- **219.** Establecimiento de programas de terapia en el domicilio.

Programa: Establecimiento de medidas para la integración de colectivos inmigrantes

- **220.** Formación para el aprendizaje del idioma, como medio fundamental de relación.
- **221.** Control laboral para evitar los trabajos y salarios precarios.
- **222.** Disposición de medidas de apoyo e integración en centros escolares, ayudas para la escolarización y guarderías.



- **223.** Especial seguimiento y apoyo a la mujer inmigrante para evitar situaciones de desigualdad.
- **224.** Campañas de formación de la población autóctona para evitar brotes de racismo o xenofobia.
- **225.** Campañas de responsabilización a los inmigrantes sobre las ayudas que recibe.

Programa: Establecimiento de oficinas de atención al inmigrante

- **226.** Creación de oficinas en las que se preste asistencia laboral, asesoramiento jurídico, psicológico, social, etc.

Programa: Establecimiento de actividades socioculturales y deportivas enfocadas al colectivo inmigrante

- **227.** Celebración de jornadas de convivencia intercultural.
- **228.** Fomento de la programación y actividades deportivas.

Programa: Desarrollo de programas de prevención de la delincuencia

- **229.** Potenciación de la Policía de Barrio.

- **230.** Creación de una Comisaría de la Policía Nacional.

Programa: Desarrollo de planes de emergencia de distrito

- **231.** Mayor control y revisión de los planes de evacuación por parte de la administración competente y de las distintas empresas radicadas en el Distrito de Vicálvaro.
- **232.** Articulación de protocolos de actuación por Distrito en caso de situaciones de emergencia que garanticen la coordinación de todos los agentes intervinientes.
- **233.** Realización de simulacros.

Programa: Dotación de equipamientos de bomberos y protección civil

- **234.** Creación de un Parque de Bomberos.



06

Participación Ciudadana





Programa: Desarrollo de infraestructuras territoriales de atención al ciudadano

- 235. Potenciación de la actuación iniciada con Línea Madrid, ampliando su contenido y horario de atención por las tardes.

Programa: Desarrollo de vías de recepción y comunicación con el ciudadano

- 236. Potenciación de la ventanilla única y utilización de las nuevas tecnologías.

Programa: Promoción del acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía

- 237. Formación de la ciudadanía en la utilización de las nuevas tecnologías (uso y manejo, posibilidades, comercio electrónico, etc.).
- 238. Realización de campañas de difusión respecto a las nuevas tecnologías.

Programa: Fomento de la participación ciudadana colectiva

- 239. Mayor difusión de los foros en los que pueda tener lugar la participación colectiva e individual.

Programa: Desarrollo de foros de participación

- 240. Evaluación del funcionamiento de los Consejos Territoriales y sus comisiones para su mejora.


Programa: Desarrollo de herramientas para el fomento de la participación ciudadana individual

- 241. Potenciación de la participación de los ciudadanos en las sesiones plenarias y de los órganos colegiados del Distrito, a través de una mayor difusión en los medios de comunicación del Distrito.

Programa: Participación en medios de comunicación

- 242. Difusión de la publicidad institucional del Ayuntamiento a través de todos los medios de comunicación del Distrito.





“No heredamos la tierra de nuestros antepasados. La legamos a nuestros hijos”.

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21

Dpto. de Agenda 21

Teléfonos: 91 480 41 31 / 91 480 41 33

Correo electrónico: agenda21@munimadrid.es

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

Plaza Don Antonio de Andrés, 18

28032 Madrid

www.munimadrid.es/Agenda21/



¡MADRID!

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE